

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO Nº : 135 /

ERCILLA, 11 DE ABRIL DE 2014.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. Nº 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 136/2010; N° 110/2011, N° 76/2012, 106/2013, 103/2014;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contratar horas Docentes para el Programa de Integración Escolar (P.I.E.).

DECRETO:

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G - 129 "Millalevia":

Nombre Empleador

: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

Nombre del Profesional : RENE EDUARDO AREVALO MUÑOZ

R.U.T.

: 12.705.621-8

Tipo Funciones

: DOCENTE

Nº Hrs. C. Semanal

: 03 HRS. CRONOL.

Jornada de trabajo

: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA

Calidad Designación

: CONTRATA

Desde

: 07 DE ABRIL DE 2014 : 28 DE FEBRERO DE 2015

Hasta Nivel o Mod. Ens.

Cargo ant.

SECRETARIO

: ENSEÑANZA BASICA

: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD DE CON-TRATA POR 20 HRS. CRONOL.

ESE, REGISTRESE COMUNIQI

HIVESE.

UGRON MARTINEZ

DE DE LA COMUNA

CHULAF VASQUEZ RETARIA MUNICIPA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpa/

DISTRIBUCION:

Sr. Contralor Regional, Tco. (3)

Unidad Ley 20.285

Interesado

- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.